

REQUISITOS DEL CODEUDOR.

1. Tener domicilio en el país.
2. Formulario de codeudor de crédito educativo debidamente diligenciado a dos caras.
3. Copia de la cédula de ciudadanía legible.
4. Declaración de renta del año anterior (si declara) o certificación de no declarante.
5. Autorización de derechos para consulta y reporte ante la central de información financiera.
6. Demostrar capacidad financiera según lo estipulado en lo concerniente a las garantías y requisitos.

TIPOS DE GARANTÍA

DEUDOR SOLIDARIO : El solicitante que acceda a crédito educativo por primera vez con el FESCA, puede ofrecer como garantía de respaldo a su crédito la firma PERSONAL + DEUDOR SOLIDARIO CON INGRESOS, cuando el monto del crédito no supere los 22 SMMLV.

GARANTÍA REAL – HIPOTECA: El solicitante que acceda a crédito educativo por primera vez con el FESCA, puede respaldar su obligación crediticia con garantía REAL (HIPOTECA) por cuantías superiores a 70 SMMLV. (certificado Libertad y tradición, con ubicación geográfica en Casanare)

GARANTÍA PERSONAL – BIEN INMUEBLE LIBRE DE TODO GRAVAMEN: El solicitante que acceda a crédito educativo por primera vez con el FESCA, puede ofrecer como garantía de respaldo a su crédito con Firma Personal + Bien inmueble libre de todo gravamen (certificado Libertad y tradición), cuando el monto del crédito no supere los 30 SMMLV.

GARANTÍA – CODEUDOR CON BIEN INMUEBLE LIBRE DE TODO GRAVAMEN: El solicitante que acceda a crédito educativo por primera vez con el FESCA, puede ofrecer como garantía de respaldo a su crédito con Firma Personal + CODEUDOR por cuantías superiores a 22 SMMLV y hasta 70 SMMLV.

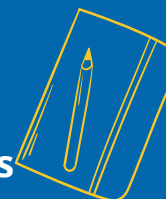
CRÉDITO PARA POSGRADO – GARANTÍA LIBRANZA: Crédito que tiene como finalidad proveer de recursos para el desarrollo de estudios de posgrado, exclusivamente a los trabajadores oficiales y empleados de carrera administrativa de la Gobernación de Casanare y otras entidades con las que el FESCA, a través del IFC establezca un convenio de Libranza.



INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE FONDO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Financiamos hasta el 100% del valor de la matrícula y hasta 6 SMMLV para Sosténimiento.

- El Crédito se inicia a pagar un año después del último semestre financiado
- Plazo: Doble del tiempo financiado
- Tasa de Interés: 10% E.A
- Amortización: Mensual



**¡Descargue aquí los
formularios de inscripción!**

Página Web: www.ifc.gov.co



REQUISITOS DE POSTULACIÓN DE CRÉDITO

PREGRADO

1. Formulario de solicitud de crédito educativo debidamente diligenciado a dos caras.
2. Copia del documento de identidad legible (Cédula o tarjeta de identidad).
3. Fotocopia del Acta de grado y del diploma de bachiller.
4. Certificación de la Universidad que contenga la siguiente información: Admisión del estudiante o periodo que se esta cursando, valor de la matricula o programa académico. (anexar pago de matricula si ya fue cancelado)
5. Para la solicitud de crédito a partir del segundo semestre, presentar certificado de notas o calificaciones expedido por la Institución de Educación Superior que contenga; promedio acumulado superior a tres punto dos (3.2). Para escalas diferentes se aplicará de manera proporcional.
6. Autorización y recibo de pago para consulta ante la central de información financiera (excepto menores de edad)
7. Certificados que acrediten que cursó como mínimo cinco (5) años de educación formal en el departamento de Casanare, o tres (3) años para los bachilleres egresados en el Departamento.

8. Formato seguro de vida debidamente diligenciado y cumplir los parámetros de la compañía de seguros correspondiente a la asegurabilidad del crédito.

POSGRADO

1. Formulario de solicitud de crédito educativo debidamente diligenciado a dos caras.
2. Copia del documento de identidad legible. Si no cuenta con el documento de identidad presentar certificación expedido por la registraduría.
3. Si el usuario no nació en Casanare, debe proporcionar certificados de residencia permanente en Casanare por al menos diez (10) años, emitidos por la autoridad competente.
4. Fotocopia del acta de grado y del diploma de pregrado. Para casos en los que los estudiantes realicen la especialización como opción de grado deberá allegar Certificado de la institución de educación superior, donde conste: Programa

académico pregrado, numero de semestre cursados, promedio acumulado de notas, el cual deberá ser igual o mayor a 3.3.

5. Certificación de la Universidad que contenga la siguiente información: Admisión del estudiante o periodo que se esta cursando, valor de la matricula o programa académico. (se aceptan certificados con firmas digitales)
6. Certificado del promedio acumulado de notas del pregrado de mínimo tres puntos tres (3.3); Para escalas diferentes se aplicará de manera proporcional.
7. Autorización consulta de datos en la Central de Información (excepto los menores de edad). Los estudiantes menores de edad deben presentar fotocopia del documento de identidad legible del Representante Legal o Tutor.
8. Formato seguro de vida debidamente diligenciado y cumplir los parámetros de la compañía de seguros correspondiente a la asegurabilidad del crédito.



 **Contáctenos:**

TEL. 3208899573 EXT 902, 903 y 907-901-909

CRA.13 C N° 9-91 BARRIO LA COROCORA



Instituto Financiero de Casanare